



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#3161 // EX-2026-00595521- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Alejandro Emilio GADEA y Emmanuel GUNTHER, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II, para que se rectifique el acta de examen N° 03#3161, correspondiente al día 1 de julio de 2026; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en dos registros de la hoja 01/04 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por CALVO PALACIOS, Bruno (DNI N° 46.611.037) y AVENDAÑO, Federico Hernan (DNI 41.322.312) estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 03#3161 correspondiente a la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II del día 1 de julio de 2026, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/04 - AVENDAÑO, FEDERICO HERNAN - DNI 41322312.
Donde dice "3 (Tres)" debe decir "5 (Cinco)".
- Hoja 01/04 - CALVO PALACIOS, BRUNO - DNI 46611037.
Donde dice "3 (Tres)" debe decir "9 (Nueve)".

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

